



Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

SGC

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 20001 321 002 2016 0009 00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO "PARCELA No.3", UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, MUNICIPIO DE CURUMANI, VEREDA BELLA VISTA, identificado con matrícula inmobiliaria No. 192-17798 y cédula catastral 20-228-00-01-0007-0241-00. Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por **NELBA BENJUMEA FLOREZ**, ante este Despacho Judicial; demanda que fue admitida el veintinueve (29) de enero de dos mil dieciséis (2016), bajo el radicado No 20001-3121-002-2016-0009-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE	No IDENTIFICACIÓN
NELBA BENJUMEA FLOREZ.	30.112.131
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS	
NORTE:	<i>Partiendo del punto 49361 y pasando por los puntos 49924, 49925, 49371, 49370, 49369 y 49368, se recorre una distancia de 1072,27 metros hasta llegar al punto 49359, lindando con predio de Elver Dias y Nancy Rangel.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo del punto 49359, recorriendo una distancia de 136,99 metros hasta llegar al punto 49358, lindando con Jairo Carvajalino.</i>
SUR:	<i>Del punto 49358 y pasando por los puntos 49357, 49356, 49330, 49331, 49353, y 49354, recorriendo una distancia de 1063,6 metros hasta llegar al punto 49360, lindando con Oliva Guzman.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo del punto 49360, se recorere una distancia de 141,32 metros hasta llegar al punto 49361, paralelo a la vía nacional, lindando con finca Casa verde.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

ROSELYS MERCADO PEREZ
SECRETARIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Al contestar cite este radicado No: DTCCG1-201600805
Fecha: 24 de febrero de 2016 02:56:02 PM
Origen: JUZGADO SEGUNDO CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
Destino: Dirección Territorial Cesar Valledupar



Dirección: Calle 16B No. 9-83 segundo piso, Edificio LESII
Correo Electrónico: jcctoesrt02vpar@notificacionesrj.gov.co
j02cctoesrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (5) 5700530

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014